

# LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

DE AVISOS Y NOTICIAS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes .. .. . pesetas 1'25  
Fuera, trimestre.. .. . " 4'50  
Extranjero y Ultramar, trimestre.. .. . " 8

PAGO ADELANTADO

Numero suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 913

Viernes 3 de Diciembre de 1897

RELACION: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

## FARMACIA SERRA

La que paga más contribución de la provincia.

••• ABIERTA ••• TODA ••• LA ••• NOCHE •••

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña

## Gran FARMACIA CARPA

ABIERTA TODA LA NOCHE

Servicio esmerado y precios los más económicos.

A esto se debe el aumento de mi despacho desde mi traslado y que aumentará más, cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.

### CONFITES CARPA

Remedio rápido y seguro para combatir la TOS

De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido las distinciones de «Diploma de Honor» y «Medalla de Oro», más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares.—No contienen opio ni morfina.

Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas.—En Reus, 2 pesetas frasco en la farmacia del autor.

PLAZA DE PRIM, NUMERO 1 Y ARRABAL DE STA. ANA, NUMERO 2

## Armería de Viuda de Pablo Samaranch

Expendeduría de pólvora, cartuchos, tiros y pistones de todas clases.

\*\*\*\*\* CALLE DE LLOVERA, NUMERO 22.—REUS. \*\*\*\*\*

Gran baratura en armas de todos sistemas.—Escopetas desde 12 á 200 pesetas. Carabinas y tercerolas Remington propias para guardas y Somatenes, á 20, 25 y 30 pesetas. Revólvers Smith propios para Cabos y Sub-cabos de Somatenes á 25 pesetas y Revólvers de varias clases desde 7 á 35 pesetas. Se cargan cartuchos y se hacen arreglos en armas de fuego, á cuyo efecto cuenta la casa con el mismo dependiente de siempre.

## TOS

Desaparece rápidamente usando el

## JARABE SERRA

## TOS

No contiene opio ni morfina, por lo que puede administrarse á los niños sin ningun peligro.—Véase el prospecto.

## TOS

FARMACIA SERRA

Abierta toda la noche.

## TOS

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El oculista de Tarragona D. J. MIRÓ accediendo gustoso á las peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde. Consulta: Arrabal Santa Ana, número 1, piso primero, esquina á la calle de Monterols.

Los demás días en su gabinete de TARRAGONA, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

## Cepas Americanas

## HUERTO DE PABLO ABELLÓ

cerca de la carretera de Tarragona. ARRELATS muy superiores.—Precios ventajosos. Autenticidad garantida.

Para tratar, en el mismo huerto ó calle primera del Rosario, número 4.

## NUEVO INVENTO

### DENTADURAS INAMOVIBLES

Las coloca y garantiza su comodidad y firmeza el

CIRUJANO DENTISTA

## DOCTOR JORDAN

PLAZA DE PRIM 2, Pral sobre el Gran Café de España.

Operaciones Odontológicas de todas clases gratis para los pobres que acrediten serlo.

## Caldera sistema ALEXANDER HERMANOS

SE VENDE una de 10 caballos nominales, en muy buen estado, por un precio sumamente barato.

LA CEDERAN BATAN 12, REUS.

## Tijera y Pluma

Que la pena de muerte es para nosotros siempre y en todo caso un asesinato jurídico, no es menester que lo repitamos. Lo hacen ocioso nuestras campañas contra esa mal llamada pena que mancha los Códigos de las naciones.

Calcúlese pues, con cuanta pena y con cuanta indignación habremos sabido que por mano del verdugo se ha dado muerte seguramente á un loco.

Hablamos días atrás del caso, y hemos

de insistir hoy sobre él para descargo de nuestra conciencia y afrenta de los que semejante infamia han consentido, peor aún, la han ordenado.

Tres médicos, funcionarios del Estado, y dos de ellos dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia, amparados de su título, han dictaminado que el parricida Márquez estaba afecto de locura típica, conocida, clasificada, indiscutible, y que por lo tanto era irresponsable.

No obstante, el reo ha sido condenado á muerte, y á estas horas habrá pagado con su cabeza su delito.

¿Qué se ha invocado para condenar á muerte no obstante el dictamen facultativo, único que cuando menos debía aplazar la acción de la ley, á Isidoro Márquez García?

Se ha invocado el profundo convencimiento de la Audiencia de Cáceres de que el reo no es loco ni imbecil.

¿De que sirve ante ese convencimiento profundo el dictamen de los médicos, único válido según ley?

De nada. Subvertido todo en este país de desdichas, ni la vida de los ciudadanos está segura. Los conservadores prendían y torturaban á honrados é inocentes ciudadanos por sospechas de anarquismo. Testigo de ello el inculcable proceso de Montjuich. Los liberales que ocupan el poder hoy, mandan matar á un hombre declarado loco.

Es más, hay un Ministro de Gracia y Justicia que no vacila en expedir un telegrama en el cual hace esta afirmación gravísima, tan grave como gratuita:

«No he vacilado nunca en creer que el reo de que se trata no es imbecil ni loco. La ejecución debe cumplirse sin más dilaciones.»

Rompan su título de suficiencia los médicos, ante ese tribunal que tiene «convencimiento profundo», y ante ese ministro que «no ha vacilado nunca en creer que el reo de que se trata no es imbecil ni loco.»

Aquí se obra en todo por creencias, por

presunciones; la ley y todo lo demás es un mito.

Aunque en ello esté en peligro la vida de un hombre.

Dice «La Publicidad» periódico de orden si los hay, y lo leo en él con satisfacción vivísima:

«Si todos los ciudadanos españoles, si todas las clases sociales fijaran un instante su atención en el estado de la política de España, examinando la descomposición de los partidos de gobierno, la falta de orden y método en todos los órdenes de la administración pública, el concepto inmoral que los directores y subdirectores de los partidos aplican constantemente á la gobernación del Estado, de las provincias y de los municipios; el negocio y la sed de dinero dominándolo todo, la impresión como regla de conducta, la desvergüenza como criterio supremo, la audacia como procedimiento constante; mereciendo la confianza de los que mandan aquellos que por su proceder particular la han perdido en el concepto público; en lo alto los imbeciles y los malvados; triunfantes el descoco, la poca aprensión, con tal suerte de atrevimientos, que sino se vieran repetidos y multiplicados en todas las provincias, en todos los pueblos, la imaginación más brillante y fecunda no sería capaz de concebirlos ni de calcularlos.»

¿Lo estás viendo pueblo?

Si no quieres que te llamen momia, *sursum corda*.  
Y lo diremos en latín para que el Fiscal no nos entienda.

CRELE.

## El Instituto de Reus y "La Opinión" de Tarragona

En uno de sus números últimos vimos con sorpresa que nuestro colega «La Opinión» de Tarragona daba la voz de alarma con motivo del propósito que abriga el Municipio de nuestra ciudad de recabar derechos provinciales para el Instituto local de segunda Enseñanza que en esta tenemos.

Comenzaba el colega tarraconense haciendo una inexacta relación de los hechos. Afirmaba que el señor don José María Borrás había estado en Madrid para gestionar el favorable despacho de este asunto, y que el Ministro de Fomento le interesó fuera en forma solicitado; asegurando también que días después nuestro amigo y correligionario don Julián Nogués había sido portador de la solicitud al asunto referente.

Y efectivamente, ni el señor Borrás ha estado en Madrid, y dicho se está que no ha podido hablar con el Ministro de Fomento, ni el señor Nogués fué portador de la solicitud á que el periódico de Tarragona se refiere, puesto que hacía más de tres años que dicho documento obraba en el Ministerio de Fomento.

Rectificados estos extremos, permítanos «La Opinión» que nos sorprenda que se alarme por el propósito del Municipio de Reus relativo a su Instituto.

Tiene Reus un Instituto que fué establecido á raíz de la Revolución, costeando el Común los gastos que dicho centro docente origina.

Como Instituto local no pueden recibir en él sus alumnos otra enseñanza más que la oficial.

En igualdad de circunstancias se han encontrado los Institutos de Mahón, Gijón, Jerez, Baeza, Cabra y Santiago, consiguiendo dichos Institutos por ser de justicia, el reconocimiento de derechos provinciales.

Quedan únicamente hoy los Institutos de Reus y Figueras que no los tengan.

No hay injusticia, no hay espíritu absorbente, en que Reus pretenda equipararse en la cuestión que á su Instituto de segunda enseñanza respecta, á las poblaciones antes mencionadas.

Por lo que se refiere á nuestro adversario político y amigo particular señor Cañellas, hemos de hacer presente á «La Opinión» que el señor Nogués, nuestro correligionario, quedó muy satisfecho del celo y actividad desplegada por el señor Cañellas, diputado de esta circunscripción, para conseguir la autorización de la venta de unos terrenos contiguos al Hospital Civil de esta ciudad y la aprobación de la subasta del alumbrado público, pidiendo el señor Nogués, cuando llegó á esta ciudad, que el Consistorio concediese un voto de gracias para el señor Cañellas por su gestión en dichos asuntos, voto que fué acordado, sin que para nada se hablara en la sesión, cuya reseña publicó la prensa de esta, del Instituto; no siendo por lo tanto cierto, como «La Opinión» dice, que el voto de gracias dado al señor Cañellas se relacionara en lo más mínimo con la cuestión del Instituto de esta.

Por lo demás recomendamos á la «La Opinión» lea los siguientes párrafos que copiamos del «Diario del Comercio» y que se inspiran en un sentido imparcial y elevado:

«Lo que el Ayuntamiento de Reus desea no es, pues como algunos han creído, y otros han querido dar á entender, usurpar á Tarragona el Instituto que legítimamente le corresponde, sino que se le concedan los mismos beneficios que se han concedido á otros establecimientos que se encontraban en el mismo caso que el suyo. ¿Puede esto á nuestra ciudad? Opongámonos á ello en buena hora. Pero si no nos causa daño alguno, dejemos que nuestros vecinos procuren para sí cuantos beneficios les sean po-

sibles, y no vayamos á correr el peligro de que se nos acuse de envidiosos y de exclusivistas.

Es hora de proceder con calma, es hora de estudiar con detenimiento las consecuencias que pueden sobrevenir de la concesión de lo que Reus pretende, y es hora de no proceder con apasionamientos ni precipitaciones, que pueden ser de fatales resultados, y quebrantar desde luego la buena amistad conveniente entre dos ciudades hermanas.»

La cuestión queda planteada en estos claros términos, y permítanos «La Opinión» que se lo recordemos sin pasión ni exclusivismo.

### Boletín Republicano

#### La Junta provincial interina

#### DE FUSION REPUBLICANA

#### A los republicanos de la provincia de Tarragona

Constituidas ya en gran número de poblaciones de esta provincia Juntas locales encargadas de representar y dar forma y dirección al grande y fecundo movimiento que ha surgido en el seno de todas las fracciones republicanas, en medio de las angustias de los momentos presentes, tras la oportuna iniciativa tomada por la Asamblea de Reus, urge ya dar cima á los trabajos de organización de las numerosas fuerzas con que contamos que, agitando infructuosamente en medio del aislamiento y la disgregación, pueden constituir una fuerza potente y creadora si acertamos á condensar estos elementos en un cuerpo dotado de firme cohesión, capaz de hacer sentir un peso incontrastable para inclinar los destinos de esta agitada patria hacia la República, reconocida por todos los espíritus sinceros como solución salvadora y nacional por excelencia.

Esta provincia que, al iniciar la idea fecunda de fusión republicana ha señalado el camino que puede conducirnos con seguridad al triunfo, ha contraído el compromiso moral de llevar á la práctica los principios por ella proclamados, estableciendo en su seno una perfecta organización á todas luces urgente y necesaria ante las gravísimas contingencias que perceptiblemente se dibujan en los horizontes sensibles de nuestra política.

Esta Junta interina siguiendo las patrióticas indicaciones del Directorio, y en sesión extraordinaria celebrada ayer, á la que asistió el vicepresidente de la Junta Central don Ricardo Guasch, acordó dirigirse á sus correligionarios todos de la provincia para excitarles á la creación de Juntas locales en los pueblos en donde no se hayan constituido todavía—y dentro de un plazo que finalizará el día 15 del próximo Diciembre—hasta lograr que ellas abracen el ámbito entero de nuestro territorio, y pueda procederse en breve á constituirse la Junta provincial definitiva, para poder dar ya por terminado, en el más breve plazo posible, el período de organización, precursor de la acción rápida y salvadora que las circunstancias pueden tal vez aconsejar y hasta imponer á nuestro patriotismo.

Todo indica que se acercan momentos solemnes en que va á decidirse si nuestra patria ha de vivir la vida noble y fecunda del progreso humano en el seno de la paz y del trabajo, ó si hemos de hundirnos en la sima del feroz absolutismo. Es el gran problema planteado en la primera mitad de este siglo que va á recibir solución definitiva. El quietismo y la indiferencia en tales circunstancias sería indisciplinable para el que sienta el impulso de las grandes convicciones. La lucha temple los caracteres viriles, y seguros estamos de ver en sus puestos de honor á los hombres que en él han estado siempre en los momentos de prueba, acompañados de esa juventud que por ley de la historia pertenece á la causa del progreso, que es la causa del porvenir.

Esperando, pues, esta Junta, que no ha de faltarle el concurso de todos los buenos republicanos, confía en que, para la fecha

señalada, la creación de las Juntas locales será un hecho en aquellas localidades donde no se hayan podido constituir todavía, y de esta suerte, dándose por terminada la organización en esta provincia de nuestro partido, podrá, debidamente convocado, manifestar su soberana voluntad, decidiendo la constitución definitiva de la Junta provincial de fusión republicana.

Tarragona 29 de Noviembre de 1897.—P. A. de la Junta.—El Presidente, Antonio de Magriñá.—Los Secretarios, J. Caballé Goyeneche, Cristóbal Litrán.

Las Bases para la elección acordadas desde un principio por la Junta Provincial son las siguientes:

1.º Organizar en el término más breve posible, en cada localidad la Junta municipal de la Fusión Republicana, que deberá ser elegida por sufragio universal directo de todos los correligionarios, y bajo la base de la más perfecta autonomía.

2.º Hacer la convocatoria á la elección, suscribiendo dicha convocatoria los individuos de la Junta provincial que acaso residan en la localidad, y los presidentes de los Comités republicanos y Centros adheridos á la fusión republicana.

3.º Estos presidirán las mesas electorales, y acordarán también el número de individuos que han de formar la Junta de la localidad, que deberá ser de cinco cuando menos, á fin de que haya un presidente, un tesorero, un secretario y dos vocales.

4.º Donde no existieren individuos de la Junta provincial, presidentes de Comités ni Centros, firmarán la convocatoria y presidirán la elección, tres republicanos de la localidad constituidos en Comisión electoral.

5.º En el acto de la elección se hará constar el nombre y apellidos del elector, edad, estado, profesión y domicilio y si sabe leer y escribir. Estos datos servirán de base para el Censo republicano que las Juntas locales tendrán el deber de formar y completar.

6.º Verificada la elección de la Junta local, se levantará acta de ella, comprensiva de los siguientes extremos: Número de electores que en la votación hayan tomado parte y nombres de los elegidos. De esta acta, que firmarán todos los individuos de la mesa, ó cuando menos todos los que sepan hacerlo, se enviará copia certificada á la Junta provincial al siguiente día de verificada la elección.

## Crónica

### JUNTA MUNICIPAL DE FUSION REPUBLICANA DE REUS

Se invita á los ciudadanos inscritos en el Censo de Fusión Republicana de esta ciudad á una reunión magna que tendrá efecto el sábado 4 de Diciembre á las 9 de la noche en el local del "Centro Republicano Democrático Autonomista" y en la cual el individuo de la Junta Central, ciudadano Ricardo Guasch dará cuenta de los acuerdos tomados por la misma en la reunión últimamente celebrada.

Se encarece sumamente la asistencia de los correligionarios, por tratarse de un asunto de verdadera importancia.

Reus 25 Noviembre 1897.—Por la Junta Municipal.—El Secretario, J. Sanromá.

Cosas del Teatro.—Varios abonados al Teatro Fortuny nos ruegan la inserción de las siguientes líneas.

«El escándalo promovido anteanoche durante la representación de «El Diablo en el poder» tiene lógica explicación en los continuados abusos de que somos víctimas por parte de la Empresa.

Durante el abono de 30 funciones no se han cantado más que 7 ú 8 obras y después de tanto repetir algunas, han sido desastrosamente interpretadas en conjunto, sin duda

por falta de dirección, pues las primeras partes (salvo alguna excepción) pueden sacar más partido de las obras que ejecutan.

Por otra parte se ha separado uno de los bajos sin que se haya suplido por otro, y también hemos echado de menos en la orquesta el profesor de oboe y el de trompa, ignoramos por qué causa.

La triple de ópera no ha cantado más que 7 ú 8 noches y por más señas so'o la hemos oído en «La Dolores»; y las zarzuelas del repertorio serio han sido interpretadas por triples que carecen de condiciones para el mismo pues'o que no es su género.

Por fin de fiesta contratan una característica, como tal, muy apreciable por cierto, y debuta con el papel de triple del «Diablo en el poder». ¿Qué de extraño tiene que no fuera bien recibida aquella actriz?

Pero apesar de ello la obra se repitió suprimiendo el aria del acto tercero, tolerando lo cual fuimos todos asaz tolerantes.

Vino luego el desastre de «La Guerra Santa», jamás peor interpretada en Reus, día en que también pecamos de benévolo, pues aquello merecía, no pitada, sino fusilamiento general.

Fine por fin el abono y se abre otro de 40 funciones sin triple nueva y para colmo de la burla empieza este nuevo abono con el «Diablo», anunciando también la supresión del aria del tercer acto.

¿No es esto jalearse con el abono y con el público?

Así debió entenderse cuando de una manera espontánea, tan espontánea como ostensible y ruidosa, protestó una buena parte de abonados y público.

Por cierto que nos chocó presenciar el que la característica dirigiese la palabra al público sin que la autoridad obrase como procedía en semejante caso.

El escándalo en cuestión fué el rebosar del vaso harto lleno ya, y como pagamos en buena moneda y nos rehusan si alguna hay sevillana, filipina ó con hoja, queremos también buena mercadería, en una palabra, que no se nos rife más.

Mire la empresa por sus intereses y convénzase de que no bastan famas adquiridas para tener contento al público, sino obras.

A estas hay que atenerse y por hoy basta.»

No les falta razón á los autores del suelto anterior en la mayor parte de los extremos que el mismo abraza.

Por lo que no podemos pasar, es por lo del fusilamiento general de la Compañía que actúa en nuestro Teatro.

Basta ya de generales cristianos. Y si los abonados y el público creen que la Empresa abusa de ellos, como así es, fusílenla sitiándola por hambre.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

\* \* El tiempo.—Nublado y frío amaneció el día de ayer. Afortunadamente no sopló con violencia el viento.

Los inteligentes decían que tenemos lluvia próxima.

Y bien pudiera ser.

\* \* Con satisfacción nos enteramos de que continua mejorando aunque lentamente, en el estado de su salud doña María Serra, madre de nuestro querido amigo y correligionario don Pedro Redón, Director de «El Francol» de Tarragona.

Deseamos sinceramente que la enferma entre en un período de franca convalecencia.

\* \* Felipe Tutau.—Ha fallecido en Madrid el banquero de este nombre, hermano de nuestro correligionario, también fallecido, don Juan Tutau, exministro de Hacienda que fué de nuestra efímera República, traidoramente asesinada por un servidor desleal.

Damos á la familia del finado, y en especial á su sobrino don José Tutau, doctor en Medicina en Barcelona residente, con el cual nos unen antiguos lazos de buena amistad, el pésame más sentido.

\* \* Boletín Republicano.—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la alocución que en dicha sección del periódico publicamos.



# Servicio de trenes

## SALIDAS

**De Reus á Barcelona**  
 5'04 m. correo (por Villanueva y Vila-  
 ranca) 1.ª, 2.ª y 3.ª  
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves  
 y sábados, (por Villanueva).  
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª  
 1'57 t. correo (por Villanueva).  
**De Barcelona á Reus**  
 5'10 y 5'25 m. (por Villafranca).  
 9'46 m. (por Villanueva).  
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)  
 7'39 t. exprés (martes jueves y sábados)  
**De Reus á Mora**  
 Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y  
 10'57 n. (1)  
 Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y  
 10'13 n.  
**De Mora á Reus**  
 Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05,  
 y 6'04 t.  
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t  
 y 8'51 n.  
 (1 y 2) Ests trenes son expresos y pasan  
 solamente los martes, jueves y sábados, llevan  
 do coches de 1.ª y 2.ª.

**De Reus á Tarragona**  
 Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.  
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y  
 7'30 n.  
**De Tarragona á Reus**  
 Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20  
 noche.  
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y  
 8'55 n.  
**De Reus á Lérida**  
 Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.  
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.  
**De Lérida á Reus**  
 Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.  
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.  
**De Reus á Vimbodí**  
 1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª  
**De Vimbodí á Reus**  
 9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª  
**De Tarragona á Valencia**  
 9'30 m. y 11'30 n.  
**De Valencia á Tarragona**  
 11 m. y 6'30 t.

# FERRO-CARRIL ECONOMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día  
 20 de septiembre de 1897.

Salidas de Reus.—Mañana: 4'10, y 9'06.  
 Tarde: 2'32 y 5'43.  
 Salidas de Salou.—Mañana: 4'56, 10'46.  
 Tarde: 5'10. Noche: 7'25.  
 Las horas se regirán por el Meridiano  
 de Madrid.

## Horas de salida de los co- rreos de esta Administra- ción.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte  
 á las 8 mañana.  
 A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1  
 tarde.  
 A Tarragona, Castellón, Valencia y An-  
 dalucía, á las 2 y 7 tarde.  
 A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.  
 » 2.ª » 2 tarde.  
 Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig  
 y Viñols, á las 9'30 mañana.

# Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la  
 tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.  
 De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.  
 De Reus á Poboleda á la 4 y media de la tar-  
 de. Punto de salida, Hostal del Bou.  
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana  
 De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde  
 Punto de salida, Hostal del Bou.  
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.  
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la  
 tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.  
 De Alforja á Reus á las 5 de la mañana  
 De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y  
 cuatro tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2  
 De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde  
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á  
 las 11 m y 7 tarde. Punto de salida, calle San  
 Juan, 12.  
 De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á  
 las 6 m. y 3 y media tarde.  
 De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una  
 del Hostal del Bou á la 4 y media de la tarde,  
 la otra á las 2, de la calle San Juan 48, taberna.  
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.  
 De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y me-  
 dia de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de sa-  
 lida, calle de San Lorenzo, barbería.

# La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

## De avisos y noticias

Se publica todos los dias, excepto los lunes y  
 siguientes á festivos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus un mes 1'25 pesetas.--Fuera, trimes-  
 tre, 4'50.-Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado.  Número suelto 5 centimos.

**RÉDACCION:** Centro Republicano Demo-  
 crático Autonomista, Cárcel, 7.

**ADMINISTRACION:** Plaza de la Consti-  
 tución, 7, Imprenta.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

**PUNTOS DE VENTA:** En Reus, Kiosko de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.--En Barcelona, Kiosko de Rafael  
 Ubeda Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Farrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa En Gra-  
 cia, en el kiosko de Mariano Balaclocha, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.